



Audiencia Pública
Parlamentaria «50 Años del
Poder Popular en Cuba»:

Cuatro discursos memorables

Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba»:

Cuatro discursos memorables



© 2026 Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

Paseo del Prado no. 422 entre San José y Dragones. Capitolio Nacional. La Habana Vieja. La Habana. República de Cuba.

Para descargar la versión digital de la presente publicación en sus dispositivos móviles, escanee el siguiente código QR:

A LOS LECTORES

El 24 de febrero de 2026 vivimos una memorable jornada en el Capitolio Nacional, que forma ya parte de la historia del Poder Popular; al celebrar la Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba», convocada por la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular del Parlamento cubano.

Varias razones nos animaban a desarrollar esta actividad solemne en ese día. El 24 de febrero es una fecha sagrada en la historia de la Patria, un día de profundo simbolismo para la independencia y soberanía del pueblo cubano.

En 1895, reiniciaban las luchas por la independencia. Otra vez tronó en la manigua redentora el grito glorioso de *¡Independencia o muerte!*: con el comienzo de la Guerra Necesaria, fruto del esfuerzo conmovedor de José Martí y su Partido Revolucionario Cubano.

También el 24 de febrero, en 1958, nació Radio Rebelde: emisora de la Revolución Cubana; fundada por Ernesto Che Guevara en Altos de Conrado, en la Sierra Maestra.

Como un acontecimiento de inmensa significación revolucionaria y humana, expresión de continuidad histórica; el 24 de febrero de 1976, fue proclamada solemnemente, por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, la Constitución de la República de Cuba de 1976.

En 2019, cumpliendo lo acordado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, de conformidad con el mecanismo de reforma establecido, se sometió a Referendo la actual Constitución de la República; el cual se realizó el 24 de febrero de ese año; ocasión en la que nuevamente el pueblo cubano ratificó su compromiso y pleno respaldo a su Revolución y al Socialismo.

Especialmente, la Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba» devino un homenaje al principal artífice del sistema del Poder Popular en nuestro país: el



Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en el Año del Centenario de su Natalicio; y a su protagonista: el heroico pueblo cubano. Con ella se inició el Programa de Actividades por el Aniversario 50 del sistema del Poder Popular en todo nuestro país.

Esta actividad contó con la presencia de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República; del Comandante del Ejército Rebelde, José Ramón Machado Ventura, cuya trayectoria está estrechamente vinculada a estos 50 años del sistema del Poder Popular en Cuba; de otros miembros del Buró Político y dirigentes del Comité Central del Partido, de la Dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del Consejo de Estado, y directivos de las comisiones permanentes del legislativo cubano; de diputados, delegados y presidentes de consejos populares; de fundadores y personalidades vinculadas al sistema Poder Popular; de representantes de las organizaciones políticas y de masas, de las FAR y el MININT; y de trabajadores de las Oficinas

Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Al mismo tiempo, fueron invitados especialmente jóvenes capitalinos de diversas áreas del estudio y del trabajo.

Por su relevancia en estas cinco décadas del sistema del Poder Popular en Cuba, fundamentalmente por su papel trascendental para nuestra labor en los tiempos actuales con conceptos y esencias de nuestra democracia socialista como participación y control popular, rendición de cuenta, entre otros; presentamos la publicación *Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba»*: Cuatro discursos memorables; una recopilación de las intervenciones realizadas en esa jornada por los diputados Carlos Rafael Fuentes León, presidente de la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular de la Asamblea Nacional del Poder Popular; José Luis Toledo Santander, secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado; Lázaro Bárbaro Torres Delgado, joven delegado y vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de La Habana Vieja; y Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer

Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba
y Presidente de la República; respectivamente.

Este material, junto a otras publicaciones impresas y digitales
que estaremos promoviendo durante este año, resulta también
un homenaje al Centenario del Natalicio del Comandante en
Jefe Fidel Castro Ruz y al aniversario 50 del sistema del Poder
Popular en Cuba.



**Esteban Lazo Hernández,
presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y
del Consejo de Estado de la República de Cuba.**

Poder Popular: Un sistema autóctono, desarrollado sobre nuestras propias experiencias y emanado del pueblo

Discurso pronunciado por el diputado Carlos Rafael Fuentes León, presidente de la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en la Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba», en el Capitolio Nacional, el 24 de febrero de 2026, «Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz».

(Versiones Taquigráficas – Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular)

Compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República;

Compañeras y compañeros:

Hoy nos convoca otro hecho histórico ocurrido un 24 de febrero, en 1976: en virtud del referendo popular donde votó el



98 por ciento de los electores, de los cuales el 97,7 lo hizo afirmativamente; se proclamó la primera Constitución Socialista de la República de Cuba.

Este acto institucionalizó el proceso revolucionario iniciado en 1959 y la creación de los órganos del Poder Popular, surgidos como elemento esencial para articular y hacer efectivo el principio democrático del ejercicio del poder por el pueblo.

En conmemoración de esta histórica fecha la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular de la Asamblea Nacional del Poder Popular ha convocado esta Audiencia Pública Parlamentaria, con la que damos inicio en todo el país a las actividades por el Aniversario 50 de su creación.

El sistema del Poder Popular, novedoso por su alcance y planteamiento socialista, asentado en las raíces del pensamiento martiano y fidelista, de profunda esencia democrática y participativa, resultó de las experiencias que

desde una etapa anterior al triunfo revolucionario del 1ro. de enero de 1959 la naciente Revolución ya venía aplicando.

Nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, artífice principal del sistema del Poder Popular, promovió siempre el ejercicio de la democracia participativa más directa, sometió a consulta popular en movilizaciones multitudinarias, las disposiciones principales del Gobierno Revolucionario. Un ejemplo fehaciente de esa práctica fue cómo la decisión de seguir resistiendo y construyendo el Socialismo, expresada en la Segunda Declaración de La Habana, resultó aprobada por un mar de pueblo en la Plaza de la Revolución.

En la continuidad de este proceso creativo, tuvo un peso fundamental la experiencia realizada, entre los años 1974 y 1976, en la provincia de Matanzas; la que, en el objetivo de avanzar con mayor seguridad en completar la institucionalización del Estado, se aprobó mediante la Ley no. 1269 del Consejo de Ministros, de fecha 3 de mayo de 1974.

En correspondencia con ello, el 30 de junio del año 1974, se llevaron a cabo las elecciones de delegados en toda la provincia de Matanzas. El 7 de julio de 1974, la segunda vuelta de estas elecciones, donde resultaron electos los primeros delegados del Poder Popular, quienes resultaron propuestos, nominados y elegidos por el pueblo. A partir de ello, se organizan las Asambleas y Comités Ejecutivos de las instancias locales.

Eran elecciones inéditas, donde en el cuidado de las urnas los pioneros y estudiantes con su pureza y alegría, sustituyeron a los soldados con armas, y los electores tuvieron la garantía de que su voluntad sería respetada.

Un momento de especial trascendencia en la experiencia, lo constituyó el seminario de preparación a los recién electos delegados del Poder Popular. En la clausura de este encuentro, el General de Ejército Raúl Castro Ruz conceptualizó los principios del sistema instaurado como

experiencia y que hoy mantiene plena vigencia; como su planteamiento sobre los delegados:

«La responsabilidad de los delegados no es solamente la de trasladar las quejas y problemas de las masas, sino principalmente la de estudiar su solución, la de resolverlos o proponer cómo resolverlos. Esta es, precisamente, una de las formas en las que debe manifestarse la participación de las masas y de sus delegados, en la solución y en la decisión de los asuntos estatales». Fin de la cita.

Más adelante, la Resolución sobre los órganos del Poder Popular, aprobada en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, expresaba: «La experiencia ha significado un paso de trascendental importancia en el camino de la institucionalización del país en la búsqueda de las formas definitivas que asumirá nuestro Estado obrero y campesino, y ha demostrado, una vez más que la participación de las amplias masas en el gobierno de la comunidad permite mejorar la gestión y el control real de las actividades estatales».

En la conmemoración de los 50 años de la experiencia de Matanzas, el compañero Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, aseguró y cito: «Todas estas fórmulas organizativas de gobierno en los territorios resultaron ser el embrión de lo que posteriormente se convirtiera en un sistema de órganos elegidos democráticamente por el pueblo, investidos de la máxima autoridad estatal para el desempeño de sus funciones en representación del pueblo y del Estado, y que solo se subordinan y rinden cuenta a las propias instancias superiores del poder estatal, y sus integrantes rinden cuenta ante quienes lo eligieron: el Poder Popular». Fin de la cita.

Compañeras y compañeros:

Desde el 24 de febrero de 1976 hasta la actualidad, este sistema de órganos ha estado caracterizado por ser profundamente popular, sólidamente enraizado en las masas y ha experimentado cambios, con el único fin de hacerlo cada vez más democrático y hacer crecer su esencia de

participación y control popular. En definitiva, ha estado en permanente perfeccionamiento, como sistema autóctono, desarrollado sobre nuestras propias experiencias y emanado del pueblo.

En este recuento, es imprescindible reconocer a los fundadores del sistema del Poder Popular; a su principal creador: nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, en el Centenario de su Natalicio; a los trabajadores de las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular; y a los cientos de miles de cubanos que, en estos 50 años, en la primera línea del combate cotidiano, codo a codo con las organizaciones de la comunidad, han desarrollado desde las asambleas, sus comisiones permanentes de trabajo, los consejos populares y las circunscripciones, la honrosa labor de representar a nuestro aguerrido pueblo, sin jamás defraudar su confianza.



¡Vivan los 50 años de los órganos del Poder Popular!
¡Gloria eterna, en el centenario de su natalicio, a su creador: nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz!
¡Viva la Revolución!
¡Patria o Muerte!
Venceremos.
Muchas Gracias.

El constitucionalismo cubano en la lucha por la libertad

Discurso pronunciado por el diputado José Luis Toledo Santander, secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, en la Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba», en el Capitolio Nacional, el 24 de febrero de 2026, «Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz».

(Versiones Taquigráficas – Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular)

Compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República;

Compañeras y compañeros:

Crear una nación desde las tinieblas de la esclavitud, el oscurantismo y la corrupción, exigía la visión iluminadora de los genios. Forjar un pueblo entre aquel amasijo de violencia y

despotismo, de injusticia y de prejuicios, demandaba estatura de gigantes.

Conducirlo a la victoria frente a un adversario cruel y mil veces más poderoso, sin el auxilio de nadie, en el aislamiento de su escaso territorio requería de virtud, la inteligencia y la voluntad de acero de los héroes.

Más compleja sería la proeza a que la historia convocaba a nuestros padres fundadores del 68 y del 95, mucho más difícil, dura y angustiosa porque antes que ellos hubieran nacido, sobre la Patria, apenas imaginada se cernía ya, como su peor y permanente amenaza, la ambición imperialista.

Liberar a Cuba exigía también vencer la hostilidad de Washington que ejercía su poderío para alejarnos de los pueblos latinoamericanos y promovía el anexionismo dentro de la Isla pretendiendo quebrar la unidad de los cubanos.

Los patriotas que encaraban este desafío carecían de armas, estaban dispersos, carentes de vínculos orgánicos entre ellos, se alzaron a conquistar la historia sin doblegarse ante los enormes obstáculos que enfrentaban, como si del empeño heroico de cada cual dependiera la victoria.

Frente a aquel estado de cosas, la visión luminaria de esta pléyade de grandes hombres los condujo a buscar en su vocación constitucionalista el germen de unidad y coordinación de acción de que estaban requeridos.

Pocos países en el mundo han marcado la pauta de su proceso independista bajo el imperio de una Constitución y es así que el constitucionalismo revolucionario cubano produjo durante esas guerras cuatro leyes fundamentales: la Constitución de Guáimaro, de 1869, que rigió en los territorios liberados durante la Guerra de los Diez Años; la Constitución de Baraguá, de 1878, que por pocos meses le sustituyó; la Constitución de Jimaguayú, de 1895, que rigió dos años en el territorio libre de Cuba; y la Constitución de la Yaya, de 29 de

octubre de 1897, vigente hasta el 7 de noviembre de 1898, cuando la Asamblea de representantes de Santa Cruz del Sur asumió todos los poderes.

Estas cuatro constituciones, que rigieron en Cuba durante nuestras guerras por la independencia, tienen un indudable nexo histórico con los textos constitucionales producidos durante nuestra última guerra de liberación, con el período constitucional revolucionario de 1959 a 1971 y con nuestra primera Constitución socialista de 1976, porque todos ellos expresan la voluntad del pueblo cubano en los diferentes momentos históricos en que surgieron y el perenne anhelo popular por tres valores esenciales: la independencia, la libertad y la igualdad.

En el juicio por el asalto al cuartel Moncada, en 1953, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz dejaba establecido, entre otros muchos aspectos cardinales para la vida de la nación cubana, un principio medular para el estado de derecho

al proclamar: Constitución legítima es aquella que emana directamente del pueblo soberano.

Bajo este principio, durante los 17 años que comprende el lapso 1959-1976, rigió en Cuba una Constitución que fue integrándose durante los cuatro primeros años del periodo, a partir de la Ley Fundamental de 1959, derivada de la Constitución de 1940 puesta en vigor al triunfo revolucionario.

Mediante sucesivas adiciones a este texto constitucional se va trazando la marcha del proceso revolucionario; la primera va a resultar la Ley de Reforma Agraria de 1959, momento que el General de Ejército Raúl Castro Ruz definiera como el paso del Rubicón por la Revolución Cubana, esta norma adicionó a la Ley Fundamental preceptos que definieron el rumbo antilatifundista de nuestro proceso revolucionario, significando el primer enfrentamiento del pueblo de Cuba con el gobierno de EE.UU.

La Ley 851 de 1960, que autorizó la nacionalización de empresas norteamericanas que operaban en Cuba, adiciona al texto constitucional el carácter antimperialista y nacionalista de la Revolución.

La Declaración de la Habana, de 2 de septiembre de 1960, que se adiciona también a la Ley Fundamental, va a definir los basamentos del carácter socialista del Estado cubano.

Ello seguido dos leyes de nacionalización, las 890 y 891; ambas de 13 de octubre de 1960, y seguida por la Ley de Reforma Urbana, del día 14 del propio mes y año.

El 6 de junio de 1961 se aprobó la Ley de Nacionalización de la enseñanza y, por último, el 3 de octubre de 1963, se dictó la llamada Segunda Ley de Reforma Agraria.

Cada una de estas leyes tuvo jerarquía constitucional.

En el constante fragor de la lucha revolucionaria en 1976 se promulgaba la Constitución Socialista que consagraba en el plano jurídico los profundos cambios que habían transformado radicalmente la sociedad cubana. En ella se plasmaron los derechos que el pueblo había conquistado.

Habíamos llegado a un momento de nuestra lucha en que estábamos en condiciones de consolidar lo ya alcanzado. Se hacía imprescindible pasar del periodo de provisionalidad del Gobierno Revolucionario, pletórico de creatividad y definiciones como he expresado, para establecer la necesaria institucionalidad que asegurase, como expresara Fidel: «la marcha ininterrumpida y siempre ascendente de nuestro proceso en el futuro».

Hacerlo era también e insisto en citar al Comandante en Jefe: «una necesidad impostergable, un deber histórico y moral de esta generación de revolucionarios».

El proceso de redacción, consulta y aprobación de la Constitución de 1976 fue una ejemplar muestra de nuestra democracia revolucionaria. En su desarrollo, el pueblo de Cuba demostró su firme compromiso con la Revolución, reflejado en su respaldo a la misma y devino en trazar principios cardinales que encontraron de nuevo su manifestación en la vigente Constitución de 2019.

Las reformas que le fueron hechas en 1992 a la Constitución de 1976 recogían, por una parte la experiencia acumulada en los primeros 15 años de funcionamiento del Poder Popular y buscaban perfeccionarlo y fortalecer nuestra democracia; así como realizar ajustes imprescindibles a nuestra economía.

Nuestra Revolución, que empezó el 10 de octubre de 1868, tuvo desde su inicio la visión de crear constituciones que expresaran las grandes aspiraciones por las que se luchaba, eran expresión de la fusión indisoluble de las aspiraciones más profundas del pueblo: la igualdad, la justicia, la libertad y la solidaridad. Esos ideales mantienen su plena vigencia y ahora

resultan indispensables para que la especie humana sobreviva al fascismo salvaje e irracional que pretende imponerse en el mundo.

Porque Cuba es diferente, porque aquí nos esforzamos por preservar una sociedad que no se rija por la codicia y el egoísmo individualista, donde el hombre sea hermano del hombre y no su lobo, donde día a día se trabaja y batalla por defender la obra de la Revolución frente a la más despiadada arremetida del Norte revuelto y brutal que nos desprecia; defenderemos nuestro derecho a la vida y ratificamos la voluntad expresada en nuestra Constitución que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.

Muchas gracias.

«Ser delegado es un acto de coraje; de entrega cotidiana al pueblo, a la Patria y a la Revolución»

Discurso pronunciado por el diputado Lázaro Bárbaro Torres Delgado, joven delegado y vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de La Habana Vieja, en la Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba», en el Capitolio Nacional, el 24 de febrero de 2026, «Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz».

(Versiones Taquigráficas – Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular)

Compañero Miguel Díaz Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República;

Compañeras y compañeros:

En estos 50 años de creados los Órganos del Poder Popular; los delegados hemos afrontado múltiples tareas, como líderes

en nuestras comunidades, en la primera línea de combate. Somos el pilar básico: los representantes del Estado en la comunidad y del pueblo en la Asamblea Municipal del Poder Popular, órgano superior del poder estatal en la demarcación. El delegado es el líder político que promueve la participación ciudadana en el ejercicio del Gobierno.

Es una gran responsabilidad representar al pueblo, un encargo social, porque no solo se reduce a la tramitación de problemas, sino también a la solución. La clave para el éxito en la comunidad consiste en la organización del trabajo centrada en las necesidades comunes, la sistematicidad y la convocatoria constante al pueblo, para juntos afrontar las dificultades y buscar soluciones a los problemas.

Sobre esta misión, el artífice principal en la creación del sistema del Poder Popular: el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, afirmó y cito: «El trabajo del delegado es político, no podemos olvidarnos, no es solo estatal, el Estado es político

y el trabajo de ese hombre allí, de ese delegado de circunscripción, es muy político». Fin de la cita.

El delegado es una autoridad política desde el momento en que el pueblo lo propone, nombra y elige, deposita en él su confianza para que lo represente. Gana la autoridad real con la labor diaria y el respaldo que reciba de todo el sistema de Órganos del Poder Popular, que tiene como célula fundamental a la comunidad, donde residen los electores.

Dar el paso al frente es comprometerse con el pueblo, y ahí empezamos a hacer algunas acciones como fortalecer el trabajo comunitario integrado, que es la raíz fundamental de nuestra comunidad, y el análisis de las preocupaciones reiteradas en las rendiciones de cuenta y sus planteamientos.

Es difícil pero, cuando usted le pone corazón e interés a la actividad, todo se puede lograr en un pueblo heroico que ama a la Patria y a la Revolución.

Hemos enfrentado golpes duros, carencias y agresiones; pero siempre hemos sabido levantarnos, porque la unidad y la voluntad de nuestro pueblo son más fuertes que cualquier obstáculo.

Seguimos adelante, con la misma valentía que nos ha caracterizado siempre, vinculándonos y participando, todos estamos defendiendo proyectos comunes. Es imprescindible seguir trabajando en la perspectiva de escuchar más al pueblo, aun cuando no siempre se tenga la solución para los problemas; lo cual demanda de un trabajo comunitario más integrado, que no sería posible sin el apoyo y cooperación de las organizaciones que actúan en las comunidades.

Para lograr la transformación que todos deseamos; es preciso, además avanzar en la participación popular, saber qué es lo que quieren transformar nuestros electores, en qué sería mejor utilizar el presupuesto, que opinen, que nos den criterios de lo que se puede hacer y de lo que consideran que no se pueda.

La labor que hoy desarrollamos en los barrios y comunidades en situación de vulnerabilidad, la consulta con el pueblo y el control de los consejos populares, junto a la ciudadanía, han dado un nuevo impulso a la labor del delegado. Con esa participación popular, nos corresponde organizar esas soluciones y después tenemos que ir de nuevo a compartir con la población qué cosas vamos a llevar adelante, teniendo en cuenta sus criterios, enriquecerlos, convencer y es entonces cuando entramos a convocar y movilizar, logrando la participación popular.

Ser delegado es un acto de coraje; de entrega cotidiana al pueblo, a la Patria y a la Revolución; porque los delegados somos héroes de nuestros barrios: un pensamiento fidelista que nos recuerda permanentemente, en cada intercambio, el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo.

Sabemos la importancia de la unidad en defensa permanente de nuestro proceso, de nuestra historia, nuestros valores y principios revolucionarios.

Hoy, cuando vivimos un momento extremadamente complejo para la economía y la vida cotidiana de nuestro pueblo, y la escasa disponibilidad de combustibles, ocasionados por el recrudecimiento del bloqueo y por la nueva escalada de agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra nuestro país; este momento histórico exige respuestas más profundas, rápidas y responsables en nuestras comunidades.

En este escenario, la certera decisión aprobada en días recientes por el Consejo de Estado de liberarnos de las funciones laborales a los delegados cuya responsabilidad lo permita; rescata la experiencia en la labor activa desempeñada por nuestros delegados en todo el tiempo de enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19 y en los eventos climatológicos acontecidos. Ello nos posibilita desarrollar un mayor vínculo con nuestros electores, acompañar a nuestro pueblo ante cada

tarea y desafío, fortaleciendo la participación de la comunidad en la solución de los problemas.

Nos sentimos herederos de una responsabilidad inmensa, conscientes de que el camino no será fácil, pero es el nuestro, el que elegimos con soberanía y dignidad, con sacrificios y la resistencia heroica de todo nuestro pueblo.

En el aniversario 50 del sistema del Poder Popular en Cuba, en nombre de los más de 12 mil 400 delegados de nuestro país, ratificamos hoy que no fallaremos, en función de aportar cada día al barrio y a la comunidad, que es aportar cada día a la Patria; siempre desde el pueblo y para el pueblo.

Deseo culminar con una frase del Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, cuando expresó acerca del trabajo del delegado y cito: «Los delegados del Poder Popular son el corazón de la comunidad. Si ellos fallan, todo falla. Si ellos atentos al sentir del pueblo, piensan, sienten y actúan como el pueblo, el pueblo avanza con ellos». Fin de la cita.



La clave está en hacer de cada problema una solución, de cada limitación un motivo para crear y de cada amenaza una razón para unirnos más. No bajaremos la guardia.

¡Vivan los Órganos del Poder Popular!

¡Patria o Muerte!

Venceremos

Muchas gracias.

« ¿Qué significan 50 años del Poder Popular en este minuto de nuestra historia? »

Discurso pronunciado por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, en la Audiencia Pública Parlamentaria «50 Años del Poder Popular en Cuba», en el Capitolio Nacional, el 24 de febrero de 2026, «Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz».

(Versiones Taquigráficas - Presidencia de la República)

Querido compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado;

Compañeras y compañeros:

Hoy, 24 de febrero, nos convoca una fecha que trasciende el calendario. En la historia de Cuba este día está cargado de

significados profundos que se entrelazan como hilos de una misma tela: la de nuestra soberanía.

El 24 de febrero de 1895 se reinició la guerra necesaria con el grito de independencia o muerte, cumpliendo así el designio de Martí. Ese propio día, pero de 1899, entraba victorioso a La Habana el Generalísimo Máximo Gómez, y en 1956 José Antonio Echeverría fundaba el Directorio Revolucionario. Dos años después, en 1958, desde el corazón de la Sierra Maestra, comenzaban las transmisiones de Radio Rebelde; y en 1976 nacía la primera Constitución socialista del continente. En 2008 asumía como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros el General de Ejército Raúl Castro Ruz. Y en 2019 el pueblo ratificaba en las urnas la nueva Constitución de la República.

Hace exactamente medio siglo, en este mismo día, nacieron los Órganos Locales del Poder Popular. Con ellos tomó forma concreta un principio esencial de la Revolución: que el poder

emana del pueblo, se ejerce en su nombre y se debe, antes que a alguien, a sus necesidades y esperanzas.

Fue y es la expresión más auténtica de la democracia socialista y de la voluntad de que sean los ciudadanos, desde sus comunidades, quienes decidan los destinos de la patria.

Este es un día para mirar atrás con profundo sentimiento de respeto, pero, sobre todo, para mirar hacia adelante con la claridad que exigen estos tiempos, porque en las condiciones del mundo actual una celebración de 50 años no puede ser jamás un ejercicio de nostalgia, tiene que ser, ante todo, un llamado a la acción.

La histórica decisión de 1976 no fue un acto aislado; fue la continuidad orgánica de una tradición de lucha y de participación, que hunde sus raíces en las gestas independentistas, en la resistencia frente a la adversidad y en la convicción más profunda de que el destino de la nación se construye con la voz y la acción del pueblo. Es expresión

concreta del pensamiento político del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Los Órganos del Poder Popular nacieron para ser escuela de ciudadanía, espacio de debate y de soluciones colectivas. Durante cinco décadas esos Órganos han sido el vínculo directo entre las aspiraciones y demandas de cada barrio y las políticas de Estado.

Hace medio siglo echamos a andar una idea profunda, la cual consiste en que el poder, para ser legítimo, debe nacer del barrio, del Consejo Popular, de la cuadra y la comunidad.

Nuestros órganos locales no son un simple diseño administrativo de la forma de gobierno elegida. Son nuestra respuesta a la pregunta esencial de cómo construir una democracia donde el pueblo sea protagonista real e indiscutible de su destino.

Celebramos medio siglo. ¡Que tantos y tan esforzados años no sean un peso favorable a la inercia, sino una motivación que nos impulse hacia el futuro que merecemos! Queremos un Poder Popular más ágil, más participativo, más audaz, más inclusivo, más joven. Un Poder Popular que tenga la capacidad de escuchar hasta el mínimo susurro de los ciudadanos, y sensibilidad suficiente para actuar con agilidad en respuesta a sus legítimas demandas.

El pueblo no nos pide milagros. Nos pide honestidad, gestión y, sobre todo, que no perdamos nunca su paso, que marchemos juntos, hombro con hombro en las buenas y en las malas.

Vivimos un contexto nacional complejo, marcado por dificultades económicas, en un escenario mundial convulso.

Hay dolores acumulados en nuestros barrios, inconformidades legítimas, impaciencias lastradas por el peso del criminal bloqueo recrudecido y la inclusión en una espuria y manipulada

lista de países que supuestamente apoyan el terrorismo; la máxima presión económica para asfixiarnos, la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, la agresiva presión del odio como componente fundamental de la incesante guerra mediática que busca desacreditarnos y desunirnos; el dictado de una genocida Orden Ejecutiva que pretende privar de importantes suministros energéticos vitales al país, y, junto a esa larga lista de ataques y amenazas, los errores e insuficiencias propios que estamos obligados a reconocer y enmendar sin excusas, porque solo se puede transformar lo que antes es mirado de frente y con total honestidad.

¡Lucharemos, peharemos, resistiremos, transformaremos, y sobre todas las adversidades y amenazas imperiales nos creceremos y venceremos! (Aplausos.)

El aniversario que celebramos nos invita a reflexionar sobre la vigencia de aquel proyecto de amor a la nación, basado en la unidad. Nos recuerda que la democracia no es un concepto abstracto, sino una práctica cotidiana que se fortalece con la

participación activa de todos y para el bien de todos, con transparencia en la gestión y con responsabilidad compartida.

El Poder Popular es, en esencia, la certeza de que ningún problema es demasiado grande si se enfrenta con unidad, solidaridad y confianza en nuestras propias fuerzas.

Celebrar estos 50 años es también renovar el compromiso con el futuro. Es reconocer que la Cuba que soñamos se construye desde lo local, desde cada Consejo Popular, desde cada delegado que escucha y actúa, desde cada ciudadano que aporta ideas y esfuerzo. Es reafirmar que la justicia social, la equidad y la dignidad son valores irrenunciables y guías fundamentales en el camino hacia la prosperidad que merecemos.

En función de esa voluntad, esta Sesión Solemne está llamada a trascender el merecido acto de recordación y homenaje. No puede ser una sucesión de consignas. Debe y tiene que ser, sobre todo, un ejercicio de conciencia y compromiso.

Hoy toca rendir homenaje a los fundadores, a los delegados y delegadas de estas cinco décadas, a quienes casi siempre sin recursos y sin descanso han tocado puertas, han escuchado quejas, han dado la cara en asambleas difíciles y han defendido, desde la modestia de su circunscripción, la idea grande de que nadie puede quedar abandonado a su suerte en un Estado revolucionario y socialista.

Y el mejor homenaje que podemos ofrecerles no es un diploma ni un aplauso, es la voluntad de hacer mejor lo que a nosotros nos toca hacer ahora.

¿Qué significan 50 años del Poder Popular en este minuto de nuestra historia?

Primero: significa aquilatar la esencia de la cercanía.

En estos 50 años el delegado no ha sido solo un representante, ha sido la voz de un pequeño entorno en las grandes

estadísticas. En la Cuba de hoy esa función es más vital que nunca. En el delegado el ciudadano debe encontrar no a un tramitador de gestiones, sino al vecino líder de la comunidad que encabeza con determinación y audacia el enfrentamiento a los problemas comunes, desde las angustias por lo que no llega a la bodega, el bache de la calle, la avería del transformador o las angustias por el joven que no estudia ni trabaja y los ancianos sin apoyo familiar cercano. Nuestra fortaleza no está en las grandes proclamas, sino en la capacidad de resolver la pequeña, pero enorme y siempre desafiante cotidianidad.

Segundo: significa entender que la participación no es un nombre más en la lista de asistentes a un acontecimiento. Es el motor del progreso colectivo.

Durante demasiado tiempo hemos confundido a veces el Poder Popular con una correa de transmisión de decisiones ya tomadas. El Aniversario 50 nos exige dar un salto cualitativo

en esta interpretación estrecha de una obra genuina, cubanísima y más grande que nosotros mismos.

Necesitamos que los municipios, los verdaderos garantes de los derechos que nuestra Constitución consagra, ejerzan su autonomía. El país se salva desde lo local, desde la capacidad de cada territorio de encontrar sus propias soluciones, de fomentar sus emprendimientos, de gestionar su cultura y su economía con creatividad y sin ataduras innecesarias.

Tercero: significa honestidad para el análisis y valentía para la crítica.

No podemos mirar el camino recorrido sin cuestionar nuestras sombras. Sufrimos mucho las consecuencias del formalismo y de la improvisación que distorsiona y malogra con mucha frecuencia la planificación estratégica. Y todavía nos frena demasiado el centralismo, es decir, el exceso de la centralización que coarta la iniciativa creadora de los individuos, los colectivos y los municipios. Reconocerlo no es

debilitarnos; es fortalecernos. La verdadera revolución es la que vive criticándose para no envejecer.

Cuarto: significa blindar la esperanza.

En medio de la hostilidad externa, del bloqueo que intenta asfixiarnos, del ruido y la manipulación que busca debilitarnos, la obra del Poder Popular es el antídoto más efectivo. Porque cuando un delegado gestiona, cuando los vecinos participan, cuando una comunidad se organiza para limpiar un solar o restaurar un círculo infantil estamos demostrando que aquí hay un proyecto de justicia social capaz de renovarse constantemente con sus propias fuerzas.

No somos una democracia para las vidrieras; somos una democracia de trincheras, construida con enormes sacrificios, es cierto, pero también con impresionante creatividad e insuperable dignidad en el fragor del combate más difícil: el del día a día y hora a hora.

En este contexto el llamado es claro.

A las delegadas y delegados:

No basta con resultar electos, hay que ser elegidos todos los días en el respeto y la confianza de los compatriotas que son nuestros vecinos. Hay que estar más en la calle que detrás del buró, más en la cola que en la reunión, más escuchando que hablando. Hay que convertir cada queja en una gestión concreta, cada crítica en una propuesta, cada problema en una oportunidad para sumar voluntades y avanzar, avanzar sin cansarnos. No siempre tendremos recursos, pero siempre podemos tener sensibilidad y voluntad para cambiar lo que debe ser cambiado. Y la verdad, aun cuando duela, siempre construye más que el silencio o la justificación automática.

A las administraciones locales:

El Poder Popular no es un trámite ni una firma al final de una resolución. La gestión de Gobierno tiene que articularse con

las prioridades que emanan de los Órganos Locales, de las asambleas municipales, de los consejos populares, del análisis directo con la comunidad. No podemos permitir que la burocracia, la rutina o la falta de control conviertan en letra muerta los acuerdos que nacen de la voluntad popular. Servir al pueblo es gobernar de cara al pueblo, rendir cuentas con datos y con resultados, explicar cuando no se puede y rectificar cuando se ha hecho mal.

A nuestro pueblo:

Hoy también corresponde mirarnos por dentro. La democracia participativa no se agota en ir a votar cuando se instalan las urnas. Se ejerce en la asamblea de rendición de cuentas, en el trabajo voluntario, en la reunión de vecinos que se organizan para cuidar la tranquilidad del barrio y que se movilizan para apoyar a los más vulnerables. La crítica es necesaria, pero es más poderosa cuando viene acompañada de la disposición a involucrarse, a proponer y a colaborar. El poder del pueblo no es un concepto abstracto, se construye con nombres y

apellidos, con rostros concretos, con manos que se ponen a la obra, más valiosas mientras el escenario sea más adverso.

Cincuenta años después podemos decir con orgullo que el sistema del Poder Popular ha sido una creación genuinamente nuestra, fruto de la experiencia y el pensamiento político que sostiene a la Revolución, del legado martiano, de las ideas del Comandante en Jefe y del General de Ejército. Pero también debemos admitir, con humildad, que es una obra inconclusa, que necesita perfeccionarse y adaptarse a los desafíos de este tiempo: el envejecimiento poblacional, la migración, las nuevas tecnologías, las nuevas formas de participar, las nuevas maneras en que los grupos humanos forman sus opiniones y expectativas.

Los Órganos Locales del Poder Popular tienen que ser capaces de dialogar con un país que no es el mismo de 1976, y de hacerlo sin renunciar a sus principios fundacionales.

Que este Aniversario 50 sea entonces un punto de inflexión, no la meta. Un momento para reafirmar que no renunciaremos a la idea de que el pueblo decida, controle, exija y participe. Un momento para decir, con serenidad y con firmeza, que estamos dispuestos a cambiar todo lo que deba ser cambiado en la manera de funcionar de las instituciones, siempre que se trate de fortalecer la justicia social, la equidad y la participación consciente.

En nombre de todos los que han dedicado su vida al servicio público desde una circunscripción, de todos los que han cargado sobre sus hombros las preocupaciones de sus barrios, de los que han abierto sus puertas de madrugada para atender una urgencia de otros, reafirmemos hoy un compromiso sencillo y profundo:

No perder nunca el vínculo con el pueblo.

Asumir como propio el dolor ajeno.

No conformarnos con explicaciones que no resuelven. Insistir en resolver.



No renunciar al ideal de que, pese a las dificultades, en Cuba el poder siga teniendo apellido de pueblo.

¡Honor a quienes iniciaron este camino hace cincuenta años!

Responsabilidad para quienes lo continuamos hoy.

Que la historia, dentro de otros 50 años, pueda mirar hacia este momento y reconocer que estuvimos a la altura del reto.

Que este aniversario sea, entonces, un llamado a revitalizar la participación, a defender la soberanía y a mantener viva la esperanza en un mañana mejor.

El Poder Popular no es solo una estructura. Es la expresión de un pueblo que, con su historia y su voluntad, sigue siendo protagonista de su destino.

Por esos 50 años de historia compartida; por el delegado que a diario anda el barrio transformando espacios y mentalidades, sin cansarse por más que pique el sol en las espaldas; por el pueblo que es único Soberano:



¡Viva el Poder Popular! (Exclamaciones de: “¡Viva!”)

¡Vivan Fidel y Raúl! (Exclamaciones de: “¡Vivan!”)

Y para que así sea siempre, reafirmemos nuestra ineludible convicción de:

¡Socialismo o Muerte!

¡Patria o Muerte!

¡Venceremos! (Aplausos).

ÍNDICE

A LOS LECTORES	4
Poder Popular: Un sistema autóctono, desarrollado sobre nuestras propias experiencias y emanado del pueblo.....	9
El constitucionalismo cubano en la lucha por la libertad	17
«Ser delegado es un acto de coraje; de entrega cotidiana al pueblo, a la Patria y a la Revolución».....	26
« ¿Qué significan 50 años del Poder Popular en este minuto de nuestra historia?»	34



**ASAMBLEA NACIONAL
PODER POPULAR**

REPÚBLICA DE CUBA